

LUIS MIGUEL REYNA ALFARO  
(DIRECTOR)

El Delito de  
**LAVADO DE  
ACTIVOS**  
en la Jurisprudencia



ESTUDIOS, INFORMES Y JURISPRUDENCIA

JURISTA



EDITORES

DINO CARLOS CARO CORIA  
LUIS MIGUEL REYNA ALFARO  
(DIRECTORES)

El Delito de  
**LAVADO DE**  
**ACTIVOS**  
en la Jurisprudencia

ESTUDIOS,  
INFORMES Y  
DICTÁMENES JURÍDICOS



© EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA JURISPRUDENCIA

Estudios, informes y dictámenes jurídicos

© DINO CARLOS CARO CORIA

© LUIS MIGUEL REYNA ALFARO

Editado por:

Jurista Editores E.I.R.L.

Jr. Miguel Aljovín N° 201 - Lima - Perú.

Teléfono: 4276688 / 4266303 / 4281072

Primera Edición: Octubre 2019

Tiraje: 1000 ejemplares

Diseño y diagramación: *José L. Rivera Ramos*

Diseño de cubierta: *Marco A. Arcos Paredes*

© Derechos de Autor Reservados conforme a Ley

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca

Nacional del Perú: .....

ISBN: .....

Impreso por:

JURISTA EDITORES EIRL

Petit Thouars N° 1207 - Lima - Perú.

Octubre 2019

# INDICE GENERAL

|                    |   |
|--------------------|---|
| Presentación ..... | 7 |
|--------------------|---|

## PARTE I

### DOCTRINA APLICADA

|   |    |
|---|----|
| ▶ <b>El delito previo en el delito de lavado de activos</b>   |    |
| <i>Dino Carlos Caro Coria</i> .....   | 19 |
| I. Introducción .....   | 19 |
| II. Evolución legislativa del delito de lavado de activos .....   | 20 |
| III. Análisis del delito previo de el lavado de activos .....   | 24 |
| ▶ <b>¿Autonomía material del delito de lavado de activos?</b>   |    |
| <i>Prof. Percy García Cavero</i> .....  | 49 |
| I. La discusión .....   | 49 |
| II. Un problema de confusión de conceptos .....   | 52 |
| III. El verdadero sentido de la autonomía en el delito de lavado de activos .....   | 55 |
| ▶ <b>El concepto “Gravedad” del delito previo según la sentencia plenaria 01-2017: ¿Existe el concepto gravedad en nuestro derecho penal? ¿Nuestra cláusula del umbral acepta una interpretación restrictiva?</b> |    |
| <i>Prof. Alfredo Enrique Pérez Bejarano</i> .....   | 61 |
| I. Introducción .....   | 61 |

|  |     |
|--|-----|
| II. La noción de gravedad según la Sentencia Plenaria Casatoria N° 01-2017: fundamentos y observaciones.....   | 62  |
| III. “Lo que la plenaria se llevó”: revisión a la resistida casación N° 92-2017 .....  | 66  |
| IV. Apreciaciones para una adecuada interpretación la cláusula del umbral y, a la vez, para la construcción de una línea político criminal del delito fuente .....                 | 69  |
| V. Referencias bibliográficas.....   | 82  |
| <br>   |     |
| ▶ <b>Análisis crítico a la determinación del “origen ilícito” como elemento normativo del tipo de lavado de activos a la luz de la Sentencia Plenaria Casatoria 1-2017/CIJ-433</b> |     |
| <i>Ana Cecilia Hurtado Huaila</i> .....  | 85  |
| I. El tratamiento del denominado delito precedente y/u origen ilícito en los tratados internacionales .....  | 85  |
| II. Tratamiento del denominado delito precedente y origen ilícito en la Sentencia Plenaria Casatoria 1-2017/CIJ-433 sobre el delito de lavado de activos.....                      | 88  |
| III. Análisis crítico de la posición jurisprudencial que concibe al delito precedente del delito de lavado de activos como un hecho criminal genérico y abstracto .....            | 92  |
| IV. Conclusión.....  | 95  |
| <br>   |     |
| ▶ <b>Delitos tributarios como actos criminales previos al delito de lavado de activos</b>  |     |
| <i>Fidel Nicolás Mendoza Llamacponcca</i> .....  | 97  |
| I. Generalidades .....   | 97  |
| II. Problemática legislativa.....  | 100 |
| III. Posturas sobre la presunta inadmisibilidad de la defraudación tributaria como delito fuente .....   | 112 |
| IV. Postura personal: idoneidad de la defraudación tributaria para constituirse en delito fuente .....   | 122 |

|  |     |
|--|-----|
| ▶ <b>Reflexiones sobre los estándares para la imputación y la acusación del delito de lavado de activos en el proceso penal peruano. (Comentarios a la Sentencia Plenaria Casatoria N° 1 -2017/CIJ - 443)</b>      |     |
| <i>Camilo Alberto Quintero Jiménez</i> .....   | 135 |
| I. Conclusiones de la Sentencia Plenaria Casatoria N° 1 -2017/CIJ-443. .   | 136 |
| II. Los estándares para la procedencia de la formalización de la investigación preparatoria (imputación) y el auto de enjuiciamiento (validador de la acusación) en los casos de delitos de lavado de activos. ... | 138 |
| III. Reflexiones finales.. ..  | 145 |
| ▶ <b>El valor probatorio del informe de la Unidad de Inteligencia Financiera - UIF</b>   |     |
| <i>Ronal Hancco Llocle</i> .....   | 147 |
| I. Introducción .....  | 147 |
| II. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). .....  | 149 |
| III. Documentos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) .....  | 154 |
| IV. El valor probatorio de los informes de la Unidad de Inteligencia Financiera .....  | 169 |
| V. El estándar probatorio de los documentos de la UIF en base al pleno casatorio de lavado de activos.. ..   | 173 |
| VI. Conclusiones .....   | 178 |
| VII. Bibliografía .....  | 179 |
| ▶ <b>La prueba indiciaria en el jurisprudencia del delito de lavado de activos</b>   |     |
| <i>Luis Miguel Reyna Alfaro</i> .....  | 183 |
| I. Introducción .....  | 183 |
| II. Base Legal. ....   | 186 |
| III. Elementos de la prueba indiciaria. ....   | 190 |
| IV. Los indicios contingentes .....  | 195 |
| V. El indicio de falsa justificación.. ..  | 198 |

|  |     |
|--|-----|
| VI. El indicio de falsa justificación en relación al delito de lavado de activos . . . . .   | 201 |
| VII. La valoración de la prueba indiciaria. la trascendencia de la distinción entre indicios débiles e indicios fuertes para la determinación de la probabilidad en la inferencia... . . . . . | 203 |
| VIII. Trascendencia de la inferencia y de la motivación del proceso inferencial.. . . . .  | 205 |
| ▶ <b>Blanqueo de dinero y antinomias penales en España y Perú sobre programas de prevención que eximen o atenúan la responsabilidad de las personas jurídicas</b>                              |     |
| <i>Prof. Miguel Abel Souto</i> . . . . .   | 209 |

**PARTE II**

**INFORMES  
Y DICTÁMENES JURÍDICOS**

|   |     |
|---|-----|
| ▶ <b>Análisis jurídico-penal de las imputaciones contra compañía minera San Simón S.A. [y otro] por el delito de lavado de activos</b>                    |     |
| <i>Dr. José Antonio Caro John</i> . . . . .   | 229 |
| I. Objeto de la consulta. . . . .   | 229 |
| II. Opinión jurídica . . . . .  | 231 |
| III. Conclusiones.. . . . .   | 263 |
| ▶ <b>Dictamen jurídico-penal sobre la calificación jurídico-penal de la conducta de la compañía minera San Simón S.A. [y otro] como lavado de activos</b> |     |
| <i>Dr. Miguel Polaino Orts</i> . . . . .  | 267 |
| I. Objeto de la cuestión. . . . .   | 267 |
| II. Cuestionario . . . . .  | 268 |
| III. Conclusión.. . . . .   | 290 |

|  |     |
|--|-----|
| ▶ <b>Dictamen sobre diversas cuestiones referidas a la Acusación N° 100-2010 (Dictámen N° 06-2016, de 14/03/2016) emitida por la primera fiscalía superior nacional de lavado de activos y pérdida de dominio de Perú</b>  |     |
| <i>Prof. Dr. Dr. h.c. Kai Ambos con la asistencia de Gustavo Urquizo Videla</i> . . . . .  | 291 |
| I. Resúmen ejecutivo . . . . .   | 292 |
| II. Dictámen . . . . .   | 302 |
| ▶ <b>Dictamen realizado en relación con la resolución del united states court southern district of new york intitulada <i>stipulation and order of dismissal with prejudice regarding the san simon claimants</i> dictada el 28 de marzo de 2013 en relación al caso N° 100-2010 seguido ante la sala penal nacional</b> |     |
| <i>Dr. H.c. Mult. D. Manuel Cancio Meliá y el Dr. Carlos Gómez-Jara</i> . . . . .  | 373 |
| I. Presentación de los autores del dictamen . . . . .  | 373 |
| II. Materiales recibidos . . . . .   | 374 |
| III. Cuestiones planteadas . . . . .   | 375 |
| IV. El contexto de la litigación. . . . .  | 375 |
| V. Respuesta a las cuestiones planteadas. . . . .  | 377 |
| VI. Conclusiones . . . . .   | 382 |
| ▶ <b>Informe jurídico, a pedido de la defensa de los directivos de compañía minera San Simón S.A.</b>  |     |
| <i>Elaborado por el Dr. Dr. Leonardo Moreno Holman</i> . . . . .   | 383 |
| Informe en derecho. . . . .  | 383 |
| ▶ <b>Opinión experta sobre un presunto delito de lavado de activos</b>   |     |
| <i>Dr. Dr. Carlos Aránguez Sánchez</i> . . . . .   | 435 |
| I. Objeto del dictamen. . . . .  | 435 |
| II. Desarrollo del dictamen . . . . .  | 438 |

► **Dictámen jurídico**

*Solicitado por D. Luis Miguel Reyna Alfaro al Dr. Miguel Olmedo Cardenete.* . . . . . 471

I. Cliente . . . . . 471

II. Objeto del presente dictámen . . . . . 471

III. Normativa y jurisprudencia tratada . . . . . 472

IV. Consideraciones preliminares . . . . . 473

V. Análisis particularizado de la viabilidad de la ausencia del acusado del juicio oral si se cumplen determinados requisitos que garantizan principios básicos del proceso penal. . . . . 474

VI. Conclusiones . . . . . 477